

QUILMES, 20 JUL 2011

VISTO el Artículo 56° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo establece que la Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria a los efectos de aprobar o rechazar la memoria anual y las cuentas de inversión de fondos presentadas por el Rector con dictamen del Consejo Superior.

Que el Consejo Superior, a través de la Resolución (CS) N° 394/11, ha emitido despacho favorable a las cuentas de inversión del Ejercicio 2010 presentado por quien suscribe.

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 57° inc. a) y 72° inc. d) del Estatuto Universitario es atribución del infrascripto realizar la convocatoria a la Asamblea Universitaria, así como también de acuerdo al Art. 59°, designar entre los asambleísta al Secretario de la misma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, para el día 11 de agosto del corriente a las 17:00 horas, en el salón Auditorio de la Universidad, sito en la calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Establecer como Orden del Día: presentación y consideración de la memoria y cuentas de inversión de fondos correspondientes al Ejercicio del año 2010, dictaminadas mediante Resolución (CS) N° 394/11.

ARTICULO 3°: Designar como Secretario de la Asamblea Universitaria convocada en el Artículo 1°, al Dr. Mario Enrique Lozano.

00672



ARTICULO 4º: Comunicar a todos los integrantes de la Asamblea Universitaria y de la Comunidad Universitaria en los términos del Art. 58º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00672




Said I. Lopez
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Quilmes


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes